TOROS | Querella presentada en el Juzgado de Instrucción 15 de Sevilla

Deinancian a Juntalizator prevaricación al autorizar una corrida en una plaza 'irregular'

• Han denunciado a la delegada de la Junta en Sevilla, Carmen Tovar

Europa Press | Sevilla

Actualizado domingo 26/09/2010 11:53 horas

La Asociación en Defensa de los Animales (Asanda) ha denunciado ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Sevilla a la delegada del Gobierno andaluz en Sevilla, Carmen Tovar, por presunto delito de prevaricación al autorizar un festival taurino en una plaza de toros portátil sin que ésta contara con los permisos necesarios, según los denunciantes.

En el texto presentado en el juzgado, Asanda asegura que la delegada autorizó este festejo, celebrado en la localidad sevillana de Dos Hermanas el 8 de mayo de 2010, aún cuando los promotores del mismo, la empresa Tendido 2 "presentaron la solicitud de autorización fuera de plazo y no aportaron los documentos pertinentes para obtener el permiso, entre ellos, la licencia municipal de apertura de la plaza", lo que, según dicen, "constituyen**dos graves irregularidades con relevancia penal**".

Concretamente, Asanda esgrime que la solicitud de autorización del festejo se presentó "totalmente fuera de plazo", lo cual sanciona el artículo 16 del Reglamento Taurino de Andalucía -concretamente el Decreto 68/2006- con el archivo de la solicitud, pues ésta tendría que haber entrado en el registro de la Delegación del Gobierno como mínimo 10 días antes del festejo -el 8 de mayo-, es decir, el 26 de abril y, sin embargo, no fue presentada hasta el día 28.

"A pesar de ello, y en contra de lo establecido por la norma, el expediente no fue archivado y la autorización se concedió inexplicablemente", recoge la denuncia.

Asimismo, la asociación advierte que la autorización del festejo fue concedida "prescindiendo totalmente del procedimiento reglamentariamente establecido", desde el punto y hora en que "no fue presentada a la delegada del Gobierno alguno de los documentos que el Decreto establece que son imprescindibles para conceder la autorización".

En concreto, la organización se refiere a que la Delegación del Gobierno no pudo notificar la resolución 72 horas antes de la celebración del festejo, tal y como marca el Decreto, al no haberse presentado en el plazo estipulado la licencia municipal de apertura de la plaza de toros expedida por el Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Así, según afirma Asanda, la licencia no fue expedida hasta el día 6 de mayo de 2010, cuando debía de constar en la Delegación antes del 5 de mayo. De este modo, destaca, "se concedió la autorización sin que se le acreditara documentalmente a la delegada del Gobierno un extremo vital del expediente, lo que debería de haber conllevado automáticamente la denegación de la solicitud".

Asanda afirma que los hechos deben de ser investigados al constituir, a su juicio, "muy serios indicios de la comisión de al menos un delito de prevaricación" y señala, además, que la Delegación del Gobierno de Sevilla, en contra de la legalidad administrativa, "no ha accedido a entregar a la parte denunciante una copia del expediente de autorización, a pesar de haberlo requerido repetidamente".

© 2010 Unidad Editorial Internet, S.L.

1 de 1 27/09/2010 13:21